

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
117840 -
FECHA
28 MAY 2018
ROLES

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 536 del 08/05/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-962
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a EQUIP. COMERCIAL ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES N° 640 Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo EX CUARTEL "SAN JOSÉ" sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART. 121, ART. 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NUEVOS DESARROLLOS S.A.		76.882.330-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN SOMARRIVA LABRA		7.719.111-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
HERNAN SALAZAR STUART		8.820.543-K	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
CECILIA CELIS ATRIA	6.692.506-9	101-13	1°

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
JORGE GONZALEZ N.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
TAREK CHAHUAN BRAVO	10.624.014-0
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde.	R.U.T.
TAREK CHAHUAN BRAVO	10.624.014-0
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (I.T.O.) (cuando corresponda.)	R.U.T.
MOISES SOLIS CRUZAT	7.265.351-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	17.757	23-Nov-2017	50.919,51
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°	5015	FECHA	28-May-2018
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.81 O.C.U.C.) (Especificar):			
DETALLE EN RESOLUCIÓN N°5015 DE FECHA 28/05/18			
.....			
.....			
.....			
RECEPCION PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO(S)
	3.412,20 m2		EQUIP COMERCIAL (CINE)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

Se recibe Parcialmente el Permiso de Edificación N° 17756 de fecha 23/11/17 que realizó Modificación de Permiso de Construcción N° 17403 de fecha 28/12/15, el cual aprobó la OBRA NUEVA de una superficie total de 48.583 m2. Esta nueva Modificación consiste en Alteraciones en la propiedad primitiva, la incorporación de la edificación existente de 238 m2 construida antes del año 1929 y Ampliación de 2097,7 m2 Las nuevas superficies aprobadas son las siguientes:

	PERMISO		PRESENTE MODIFICACION		
	NIVEL	SUPERFICIE	NIVEL	MODIFICACION	RESULTANTE
SUBTE -2	+10	8.034,62	+10	-687,2	7.347,41
SUBTE -1	+13,25	5.891,49	+13,25	773,2	6.664,7
TOTAL SUBTE		13.926,10		86,0	14.012,11
1º PISO	+16,50	25.446,9	+16,50	288,8	25.735,66
ALTILLO		0		365,5	365,51
2º PISO	+23,20	9.210,79	+23,29	-87,4	9.123,42
ALTILLO		0		446,9	446,92
3º PISO		0	+28,17	997,9	997,89
SOBRE NTN		34.657,69		2.011,7	36.669,4
TOTAL PROYECTADO		48.583,80		2.097,7	50.681,500
EDIFICIO ANTIGUO		238,00		0	238,00
TOTAL EN TERRENO		48.821,8		2097,7	50.919,51

Finalmente, la propiedad cuenta con una superficie total de **50.919,51 m2** con destino Equipamiento Comercial Equipamiento Mayor. En una propiedad que cuenta con **66.471,180 m2 de superficie predial**. Cuenta con 901 estacionamientos vehiculares (incluye 15 de discapacitados) mas 8 estacionamientos de más de 30 m2 y 275 estacionamientos de bicicleta

La superficie recepcionada en primera instancia fue de 47.415,10 m2 de un total de 50.919,51 quedando pendiente la recepción de 3.504,41 m2 .

Se reciben 3.412,20 m2 Edificio destinado a Equipamiento Comercial Equipamiento Mayor las siguientes superficies

Nivel +2 (top + 22,50 / *23,67) Superficie a recepcionar : 3.412,20 m3

- CINE : 7 salas

Sala 01 : 293 butacas 5 universales

Sala 02 : 121 butacas 3 universales

Sala 03 : 150 butacas 4 universales

Sala 04 : 156 butacas 4 universales

Sala 05 : 156 butacas 4 universales

Sala 06 : 114 butacas, 3 universales, 33 butacas premier, 1 universal

Sala 07 : 131 butacas, 3 universales, 31 butacas premier, 1 universal

- Lobby, concesión, bodegas, antecocina, taquilla, conteo, corredor a salas, podios, accesos a sector premium, oficinas, gerente, CCTV, servicios higienicos damas(11) varones (11 u, 3 wv) 1 SSHH universal, salon empleados, lentes, vestidores, pasillos vías de evacuación.

Area premier, area proyección, vías de evcuación, limpieza.

Se reciben además 2 escalas macánicas.

:: Queda por recepcionar:

- Una superficie total de 92,21 m2 correspondiente a tercer piso de tienda ancla 2. (Ripley)

- 1 ascensor acceso a gimnasio y 1 ascensor de servicio mall.

- Un ascensor en tienda ancla 1 (Falabella)

- Medidas de mitigación ejecutadas en su totalidad de EISTU aprobado

Los profesionales que intervienen en la recepción:

Arquitecto : Hernán Salazar S .
Rev. Independiente : Cecilia Celis Atria.
Constructor Mall : Tarek Chahuan
Inspector Técnico Obra Mall: Ingenet.
Constructor Cine : Constructora Austral / Marco Palma
Inspector Técnico Cine : John Henríquez

:: Documentos que forman parte de la Recepción Parcial:

- Informe Favorable N° /18 del .18 suscrito por la Revisora Independiente Cecilia Celis Atria
- Informe Favorable del ITO de fecha emitido por Ingenet sn fecha
.Informe de Medidas de Gestión y Control suscrito por Tarek Chahuan
Certificación Eléctrica :

-TE1 folio 17844633 del 03.0518 emitido por SEC

Para Cine

Informe de medidas de gestión y control suscrita por Marco Palma, Constructora Austral.

-TE1 folio 17844633 del 03.0518 emitido por SEC

- Certificado de instalación de alumbrado de emergencia

-Certificado de Instalación de elementos de telecomunicaciones acompañada de planos, emitida por Rom Mayer S.A. del 26.05.18.

-Certificado de instalación de climatización.

-Certificado de instalación extinción y detección de incendio emitida por Deifire y CIA Ltda.

-Ensayes de hormigón emitidos por Idiem

Informe de inspección Técnica emitida por John Henríquez de fecha 26.04.18

Copia plan de emergencia ingresado en cuerpo de bomberos

Certificado de instalaciones contra incendio

Libro de Obra



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

RDA/PGO/pgo
A-962